

Salta, 19 DIC 2025

Res. CD-ECO N° 700-25

Expte. N° 743 / 2025 - ECO -UNSa

VISTO:

La propuesta elevada por la Secretaria de Asuntos Académicos Cra. Rosalía Haydée Jaime para la implementación del Programa de Cursos Intensivos Intersemestrales destinado a fortalecer las trayectorias estudiantiles en períodos no lectivos; y

CONSIDERANDO:

Que en los últimos ciclos lectivos se ha observado un incremento en la cantidad de estudiantes que pierden la regularidad, deben recurrir a asignaturas troncales o rinden reiteradamente exámenes finales.

Que estas dificultades se encuentran vinculadas a factores académicos, socioeconómicos y personales que afectan la continuidad del cursado.

Que el Programa de Política Académica de esta Facultad establece como línea estratégica el acompañamiento a las trayectorias estudiantiles.

Que resulta necesario aprobar formalmente el Programa para su implementación.

Que a fojas 16 del presente expediente, obra la intervención de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, la que por Despacho N° 743/25 aconseja aprobar el Proyecto de Resolución correspondiente.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/2025 celebrada de manera presencial, en fecha 16/12/2025, resolvió aprobar el despacho de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Programa de Cursos Intensivos Intersemestrales que forma parte de la presente resolución como ANEXO.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los cursos se desarrollarán en los períodos Febrero– Marzo y Julio–Agosto, con una duración de 4 semanas y una carga horaria de 40 horas reloj.





///...

Res. CD-ECO N° 700-25

Expte. N° 743 / 2025 - ECO -UNSa

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR a la Secretaría Académica y los Directores de Carrera la responsabilidad de planificación, organización y seguimiento de los cursos.

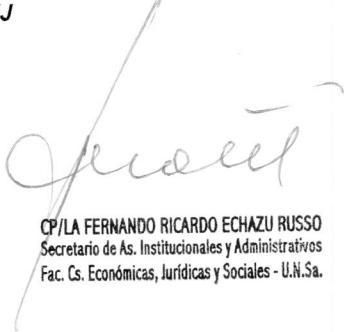
ARTÍCULO 4º.- HABILITAR el acceso a los Cursos Intensivos Intersemestrales, a los estudiantes que hayan completado el cursado y quedado libres, o quienes siendo regulares aspiren a acceder a la promoción.

ARTÍCULO 5º.- FACULTAR a las autoridades a requerir a las cátedras el dictado de los mencionados cursos, así como a presentar la planificación pedagógica y evaluativa, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de los alumnos.

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que la Secretaría Académica realizará la evaluación del Programa al finalizar cada período intensivo.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RHJ


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



///...

Res. CD-ECO N°

700-25

Expte. N° 743 / 2025 - ECO -UNSa

ANEXO

PROGRAMA DE CURSOS INTENSIVOS INTERSEMESTRALES

1. Fundamentación

En los últimos años, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta ha identificado una tendencia creciente de alumnos que pierden la regularidad, deben recurrir a asignaturas troncales o deben rendir en numerosas oportunidades los exámenes finales. Estas dificultades suelen estar vinculadas a la sobrecarga académica, la falta de acompañamiento personalizado, la heterogeneidad en las trayectorias previas y el escaso tiempo disponible para el estudio autónomo.

A ello se suman las condiciones socioeconómicas de gran parte del estudiantado —que combina estudio y trabajo, con responsabilidades familiares o residencias alejadas de los centros académicos—, lo que impacta en la persistencia, el rendimiento y el egreso oportuno. En este contexto, y en consonancia con los lineamientos del Programa de Política Académica de la Facultad, como línea de acción de la Dimensión Seguimiento y Apoyo a las Trayectorias Estudiantiles se propone implementar Cursos Intensivos Intersemestrales como una estrategia de refuerzo, recuperación y acompañamiento académico.

Estos espacios buscan brindar igualdad de oportunidades, mejorar los índices de retención y promoción, y favorecer la continuidad formativa de los estudiantes que, por diversas razones, no pudieron sostener un cursado regular. Los períodos intersemestrales (Febrero–Marzo / Julio - Agosto) se consideran especialmente propicio para este tipo de actividades, ya que permite aprovechar un lapso sin superposición con otras materias y con menor carga institucional. Asimismo, estos cursos se constituyen en una herramienta innovadora de gestión académica, que fortalece la vinculación entre docentes y estudiantes, estimula el aprendizaje activo y contribuye a un uso más eficiente de los recursos institucionales.





///...

Res. CD-ECO N° 700-25

Expte. N° 743 / 2025 - ECO -UNSa

2. Objetivos

- **Objetivo General:**

Fortalecer el rendimiento académico y la continuidad de los estudiantes mediante espacios de aprendizaje intensivos y flexibles que permitan recuperar o afianzar contenidos clave.

- **Objetivos Específicos:**

1. Ofrecer alternativas de cursado intensivo que posibiliten recuperar la regularidad o alcanzar la promoción antes del inicio del nuevo semestre.
2. Brindar apoyo focalizado en los contenidos con mayores dificultades detectadas.
3. Favorecer la retención y el egreso mediante estrategias personalizadas de acompañamiento académico.
4. Fomentar el aprendizaje activo, colaborativo y significativo.
5. Promover la articulación entre las cátedras y los programas institucionales de tutorías y retención estudiantil.
6. Instrumentar estrategias evaluativas formativas que contribuyan a la acreditación de contenidos curriculares.

3. Criterios para la Selección de Cátedras

- Altos índices de recursado o pérdida de regularidad en los últimos ciclos lectivos (según datos del SIU Guarani).
- Asignaturas troncales o básicas, que actúan como prerequisito para el avance en el plan de estudios.
- Materias con elevada matrícula y grupos numerosos, donde la masividad dificulta el acompañamiento individual.
- Cátedras que hayan presentado solicitudes o informes docentes sobre dificultades recurrentes en la comprensión de contenidos o en las evaluaciones.
- Espacios curriculares recomendados por los Directores de Carrera por su impacto en la trayectoria académica.
- Materias de primer o segundo año, estratégicas para mejorar la permanencia inicial.
- Cátedras con equipos docentes interesados en innovar pedagógicamente o participar en proyectos institucionales de mejora académica.
- Asignaturas con bajo nivel de aprobación en exámenes finales.

...///



///...

Res. CD-ECO N° 700-25

Expte. N° 743 / 2025 - ECO -UNSa

4. Modalidad de Cursado

Duración: 4 semanas intensivas.

Carga horaria: 40 horas reloj.

Modalidad: Presencial o mixta.

5. Estrategias Pedagógicas

Cada Cátedra podrá implementar las estrategias que considere pertinentes, no obstante y a título de ejemplo, podrían utilizarse: Aprendizaje basado en problemas (ABP), talleres prácticos, simulaciones, actividades en aula virtual, guías de estudio, proyectos de investigación o extensión, y evaluaciones formativas. Se sugiere un enfoque flexible que integre la teoría y la práctica con evaluación continua.

6. Condiciones para acceder a los Curso Intensivos Intersemestrales

Considerando que No se trata de un redictado, es requisito que los alumnos tengan conocimiento de los contenidos de la asignatura. Es por ello que los cursos estarán habilitados para los estudiantes que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

1. Que hayan completado el cursado del espacio curricular, quedado en condición de libres al final del cuatrimestre por no haber aprobado los parciales o recuperatorios, de acuerdo con la planificación de la Cátedra
2. Encontrándose en condición de alumno regular, aspire a acceder a la promoción

7. Evaluación del Programa

A fin de evaluar el rendimiento de cada curso se considerarán los siguientes indicadores:

- Tasa de participación y aprobación.
- Grado de satisfacción estudiantil y docente.
- Mejora en la regularización y promoción de materias críticas.
- Impacto en la retención y avance de carrera (según reportes estadísticos).

8. Recursos y Roles

Coordinación Académica: Secretaría Académica y Directores de Carrera.

Docentes responsables: Profesores de las cátedras seleccionadas.

Recursos: aulas, conectividad, plataforma virtual, bibliografía, materiales de apoyo.

...///



///...

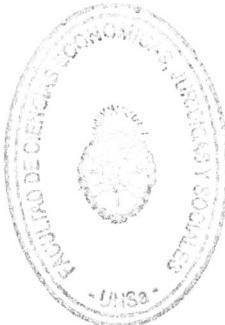
Res. CD-ECO N° 700-25

Expte. N° 743 / 2025 - ECO -UNSa

9. Cronograma Tentativo

Etapa	Actividad	Periodo
Identificación de materias críticas	Secretaría Académica y Directores de Carrera	Noviembre / Mayo
Convocatoria docente y planificación	Secretaría Académica	Diciembre / Junio
Dictado de cursos intensivos	Docentes responsables	Febrero – Marzo / Julio - Agosto
Evaluación y cierre	Secretaría Académica y Docentes responsables	Marzo / Agosto (antes del inicio del ciclo lectivo)

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.